



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**POLITICAS PARA REALIZAR EL REGISTRO DE
CONTRATOS EN COMPRANET Y SIPO**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ÍNDICE

**CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN**

**CAPÍTULO II
ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**CAPÍTULO III
POLÍTICAS PARA REALIZAR EL REGISTRO DE CONTRATOS EN COMPRANET Y SIPOT**

TRANSITORIO





CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

El presente instrumento es elaborado con el propósito de contar con un protocolo de actuación que sirva como guía para verificar el correcto registro de información de los contratos de bienes o servicios, por parte del personal responsable en las plataformas de COMPRANET y SIPOT.

CAPÍTULO II ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes políticas son de aplicación general y de observancia obligatoria para los servidores públicos del Departamento de Servicios Generales que se encuentren encargados de realizar el registro de información correspondiente a la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

CAPÍTULO III POLÍTICAS PARA REALIZAR EL REGISTRO DE CONTRATOS EN COMPRANET Y SIPOT

- I. Será realizada una base consolidada de contratos, de forma mensual, en la que deberá incluir los siguientes datos:
 1. Mes.
 2. Número de contrato.
 3. Prestador de servicios o Proveedor.
 4. Fecha de Inicio del contrato.
 5. Fecha de término del contrato.
 6. Importe total sin I.V.A.
 7. Importe total con I.V.A. incluido.
 8. Objeto del contrato.
 9. Sede.
 10. Partida Presupuestal.
 11. Área requirente.
 12. Fundamento Legal.
 13. Tipo de procedimiento de contratación.
 14. Número de Procedimiento de contratación. (en su caso)

50 años CIESAS		CAPÍTULO 3000 AÑO 2023										CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
MES	Nº CONTRATO	PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	OBJETO DEL CONTRATO	SEDE	PARTIDA	ÁREA	FUNDAMENTO LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	No. DE PROCEDIMIENTO



- II. El personal que realice el registro de contratos en las plataformas de COMPRANET y SIPOT, deberá conciliar la información subida en cada plataforma contra la base consolidada de contratos validada, según corresponda.
- III. El registro de información en COMPRANET, se subirá la información respecto a las contrataciones de forma mensual.
- IV. La carga de información en SIPOT, se realizará la información respecto a las contrataciones de forma trimestral.

TRANSITORIO

UNICO. – Las presentes políticas se divulgará entre el personal que realiza la carga de información respecto a las contrataciones en los sistemas COMPRANET y SIPOT, vigente a partir de su expedición.

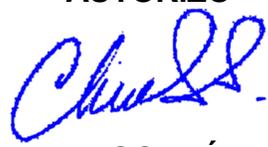
ELABORÓ


LIC. ABEL SANTOS HIDALGO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

REVISÓ


C.P. LUCERO GALINDO BALDERRABANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ


L.C.P. CLAUDIA GONZÁLEZ GUZMÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN